	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 17/08/2015 Página: 1 de 4
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 51/2015 PARA CONTRATO MARCO DE CHALECOS DE EXTRICACIÓN PARA BOMBEROS		
1. REQUISITOS GENERALES		
1.1 Material	Chalecos de Extricación	
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa	
1.3 Duración Contrato	2 años	
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.	
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de 400 unidades acuerdo a lo señalado en el ítem siguiente, durante la vigencia del contrato. La primera orden de compra será por 200 unidades. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Chaleco de extricación con accesorios</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">400 Unidades.</td> </tr> </table>	Chaleco de extricación con accesorios
Chaleco de extricación con accesorios	400 Unidades.	
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra para chaleco de extricación (muestra con todos sus accesorios) con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.	
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.	

2. DEFINICIONES	
2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.

 Empleador Pablo Pizarro Departamento Técnico Bomberos de Chile	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 17/08/2015
Página: 2 de 4


2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

3.1 Capacidad	Debe ser capaz de cargar como mínimo 200 kilogramos de peso.	OBLIGATORIO
3.2 Certificaciones	Debe acompañar certificaciones, si los tuviera. Los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptaran fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
3.3 Sujeción	Debe contar con correas de sujeción de diferentes colores	OBLIGATORIO
	Deben contar todas las correas con sistema de sujeción que permita guardarlas debidamente dobladas	OBLIGATORIO
	Deben las correas permitir la total inmovilización del paciente en posición sentado	OBLIGATORIO
	Debe tener tres correas para la zona torácico abdominal, debe contar con dos correas inguinales y dos correas de cabeza (zona frontal y zona mandibular)	OBLIGATORIO
	Debe tener asas con resistencia certificada (ver ítem 3.2)	OBLIGATORIO
3.4 Rayos X	Debe ser traslucido a los rayos X	OBLIGATORIO
3.5 Bolso de Transporte	Debe contar con bolso de transporte para el chaleco de extricación y sus accesorios	OBLIGATORIO
3.6 Peso	Debe indicar peso del equipo con todos sus accesorios, incluido bolso de transporte	OBLIGATORIO
3.7 Logo Institucional	Debe contar con logo Institucional, tanto el bolso de transporte como el chaleco de extricación	OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Elaborado por Pablo Pizarro Coordinador Técnico Departamento Técnico Bomberos de Chile	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------

	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 17/08/2015 Página: 3 de 4
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

<p>4.1 El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO
<p>4.2 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.</p>	OBLIGATORIO
<p>4.3 Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.</p>	OBLIGATORIO
<p>4.4 El oferente debe indicar la garantía del equipo y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.</p>	OBLIGATORIO
<p>4.5 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.</p>	OBLIGATORIO

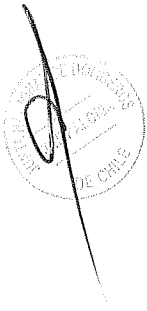
5. OTROS REQUISITOS

<p>5.1 Debe indicar peso y dimensiones del bien ofertado.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.2 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.3 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD, pendrive, etc.).</p>	OBLIGATORIO
<p>5.4 Debe acompañar certificaciones según corresponda, si las tiene, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptaran fotocopias o escáner.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.5 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.</p>	OBLIGATORIO

<p>J.N.C.B. Pablo Rodríguez Coordinador Departamento Técnico Bomberos de Chile</p>	<p>Revisado por Contraloría</p>	<p>Revisado por Departamento Jurídico</p>	<p>Aprobado por Gerente General</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 17/08/2015 Página: 4 de 4
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------

5.6 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.7 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO



J.N.C.B. Pablo Elizalde Rodríguez Gerente General Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
----------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------